

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 236.107/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 90/78 realizada con el objeto de adquirir "muebles metálicos" solicitados por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 337 de fecha 27 de abril ppdo. (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85 y 88.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 90/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NOVENTA Y OCHO / MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ // 98.370.804.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "PRAGAMETAL I. y C." por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS.....\$ 927.600.--

N E T O



////////////////////////////////////

-a "ENRIQUE DOMINIONI S.R.L."  
por la provisión del renglón nro. 1 -por menor /  
precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/54  
y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA  
Y NUEVE MIL.....\$ 239.000.--  
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "PETIT S.A." por la provi  
sión del renglón nro. 5  
-por menor precio- de acuer  
do a su presupuesto de fs.  
61/65 y por el importe to  
tal de PESOS: DOS MILLONES  
SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS  
MIL SETECIENTOS VEINTICUA  
TRO.....\$ 2.796.724.--  
N E T O

-a "GADIAR S.A.C.y F." por la  
provisión de los renglones  
nros. 4,8,11 y 12 -por me  
nor precio válido- de acuer  
do a su presupuesto de fs.  
66/70 y por el importe total  
de PESOS: CUARENTA Y CUATRO  
MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA  
Y OCHO MIL QUINIENTOS.....\$ 44.388.500.--  
Dto. 3% p.p. 15 d.

-a "GRISMETAL S.A.C.I.M." por la  
provisión de los renglones /  
nros. 3 -por menor precio-;  
6 y 7 -por menor precio váli  
do- de acuerdo a su presupue  
sto de fs. 72/74 y por el im  
porte total de PESOS: DIEZ Y  
SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS /  
MIL.....\$ 16.082.000.--  
N E T O

-a "FABIAN'S" por la provisión /  
de los renglones nros. 9 y 10  
-por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 76/81  
y 87 y por el importe total /  
de PESOS: TREINTA Y TRES MILLO

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 2144/78 -SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

NES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS	
MIL NOVECIENTOS OCHENTA.....\$	<u>33.936.980.--</u>
	NETO

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85- los renglones nros. 4,6,7,8,11 y 12 de la oferta Nº 10.-

3º) No considerar los renglones nros. 11 y 12 de la oferta Nº 15 de conformidad con lo manifestado a fs. 85.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 98.217.804.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301)

-\$ 153.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-5-51-5120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI